

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 876-13-LE17, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA EL AÑO 2017 – 2018, AL OFERENTE QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/1999

SANTIAGO, 1 0 NOV 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el D.F.L. N° 1 (Ley N° 19.032), del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores; en el Decreto Supremo N° 16, de 26 de octubre de 2016, que nombra al Subsecretario General de Gobierno; en la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en la Resolución N° 272/1697, de 3 de octubre de 2017, que aprobó las Bases y Anexos para la contratación del servicio de que se trata: en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0815, de 1° de septiembre de 2017, del Encargado de la Unidad de Presupuesto; en el Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID  $N^\circ$  876-13-LE17, de 24 de octubre de 2017; en el Memorándum  $N^\circ$  386/62, de 7 de noviembre de 2017, del Director de la División de Administración y Finanzas; y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

## **CONSIDERANDO:**

1°.- Que, por Resolución Exenta N° 272/1697, de 3 de octubre de 2017, el Ministerio Secretaría General de Gobierno llamó a licitación pública para la contratación de SEGUROS GENERALES PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA EL AÑO 2017 – 2018, publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, bajo el ID N° 876-13-LE17.

2°.- Que, según consta en Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de 24 de octubre de 2017, al llamado licitatorio se presentaron los oferentes

- WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT N° 77.214.540-3.
- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., RUT N° 99.017.000-2
- RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT Nº 94.510.000-1
- PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA. LTDA., RUT N° 85.085.500-5.

**3°.-** Que, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las ofertas, por cada una de las líneas que componen la licitación, en base a los antecedentes presentados por los oferentes, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la cláusula undécima, N° 3, de las Bases Administrativas.

4°.- Que, de conformidad a lo consignado en el Acta de Evaluación mencionada, la Comisión Evaluadora propuso, por unanimidad, adjudicar la licitación pública ID N° 876-13-LE17, para la contratación de SEGUROS GENERALES PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA EL AÑO 2017 – 2018, al oferente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por un monto de 869,83 UNIDADES DE FOMENTO, MÁS I.V.A. (1.035,56 Unidades de Fomento, I.V.A. incluido).

La referida recomendación ha tenido como fundamento la evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora, de acuerdo a los criterios de evaluación técnica y económica definidos en las Bases Administrativas, obteniendo la empresa **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, los mejores puntajes ponderados, que constan en el Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de 24 de octubre de 2017, que se anexa a la presenta Resolución y se entiende formar parte de ella para todos los efectos.

5°.- Que, revisado el portal www.mercadopublico.cl, el oferente a ser adjudicado se encuentra en estado hábil para contratar con el Estado.

**6°.-** Que, existen fondos presupuestarios suficientes para la contratación requerida, conforme a lo indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0815, de 1° de septiembre de 2017, del Encargado de la Unidad de Presupuesto.

## **RESUELVO:**

1°.- ADJUDÍCASE la Licitación Pública ID N° 876-13-LE17, para la contratación de SEGUROS GENERALES PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA EL AÑO 2017 – 2018, al oferente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., RUT N° 99.017.000-2, por un monto de por un monto de 869,83 UNIDADES DE FOMENTO, MÁS I.V.A. (1.035,56 UNIDADES DE FOMENTO, I.V.A. INCLUIDO).

**2°.- IMPÚTESE** el gasto total que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 10: Servicios Financieros y de Seguros; Asignación 002: Primas y Gastos de Seguros, del presupuesto vigente de este Ministerio para el presente año.

**3°.- DESÍGNASE,** a don Luis Fernández Puebla, Jefe Unidad de Adquisiciones, correo electrónico <u>luis.fernandez@msgg.gob.cl</u>, como contacto para la resolución de consultas respecto de la adjudicación en la presente licitación pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41°, del D.S N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.

OMAR JARA ARAVENA SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MCI/AVD/CAS/MVD/KAA
TRANSCRÍBASE A: Gabinete Subsecretaría, Unidad Jurídica, D.A.F., Depto. Administración, U. Movilización, Central.

139/3